



SECTOR JUSTICIA

SUBSECTOR REHABILITACION DE ADULTOS

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA RECINTOS PENITENCIARIOS

Orientaciones Sectoriales

Estas iniciativas de inversión, están orientadas fundamentalmente a ampliar la capacidad de las dependencias institucionales, para cumplir de mejor forma las actividades de la organización.

Como tendencia en este sector, se observa la incorporación cada vez más importante de criterios de arquitectura sustentable, lo cual considera un diseño integrado, es decir, las especialidades correspondientes a climatización, iluminación, sanitario y aguas lluvias, estructuras, redes, energías renovables y paisajismo se diseñan en paralelo y considerando los efectos de una sobre la otra. El objetivo, es lograr un uso eficiente de la energía y del agua entre otros recursos, para minimizar el impacto ambiental de los edificios sobre el medio ambiente y sus habitantes.

Otro tema de importancia a destacar, es que todas las iniciativas de inversión deben cumplir con la normativa de proporcionar a personas discapacitadas el libre acceso y circulación por sus instalaciones.

Para ello, todas las iniciativas de inversión que se presenten al Sistema Nacional de Inversiones deberán considerar en su diseño y construcción las medidas de accesibilidad necesarias que permitan dar cumplimiento a lo establecido en las normas legales y reglamentarias establecidas en la ley N°19.284 del Ministerio de Planificación, en el Decreto Supremo N° 47 de 1992 (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones) y Decreto Supremo N° 201 de 1998, estos dos últimos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Al ingresar la iniciativa de inversión al Banco Integrado de Proyectos se debe identificar el sector al cual pertenece la iniciativa; en lo que se refiere al subsector se debe registrar "Administración" del sector registrado anteriormente y posteriormente llenar el descriptor sectorial como "Edificación Pública".

La competencia del análisis de las iniciativas de inversión recae en las Secretarías Regionales de Desarrollo Social, esto incluye a todos los edificios de administración central, regional o comunal de los diferentes servicios públicos.



POSTULA A ETAPA DE DISEÑO

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
1. Formulación del proyecto de acuerdo a metodología: Metodología de Preparación y Evaluación de Proyectos de Justicia para Recintos Penitenciarios.	
2. Antecedentes del Terreno: Certificado de propiedad o Título de dominio vigente o Certificado de Destinación, Comodato u otro otorgado por la institución que cede el terreno.	Sólo para la etapa de diseño.
3. Carta compromiso de operación y mantención firmada por el Director Nacional del Servicio y por el Jefe de Administración y Finanzas, que respalde la disponibilidad de Recursos para operar el proyecto.	
4. Certificado de conexión a la red de servicios básicos de electricidad, agua potable y alcantarillado.	
5. Plano del sector en que se localiza el proyecto: plano de localización que permita visualizar la ubicación geográfica, equipamiento comunal y/o cercanía del radio urbano.	
6. Presupuesto estimado detallado de las obras que involucra el proyecto desglosado por ítem, precios unitarios, costo total.	
7. Cronograma de Actividades o Carta Gantt de la iniciativa de inversión	
8. Certificados de Validación de los Programas Arquitectónicos y de Equipamiento, visados por el nivel central cuando se trate de proyectos regionales.	
9. Términos de referencia para la contratación del anteproyecto de diseño	



REQUISITOS DE INFORMACION PARA POSTULACION DE INICIATIVAS DE INVERSION

POSTULA A ETAPA DE EJECUCIÓN

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
1. Especificaciones Técnicas	
2. Diseño de Arquitectura terminado: planos de arquitectura, de especialidades, y estructurales.	
3. Presupuesto Oficial del Proyecto	
4. Cronograma de actividades o carta Gantt de la etapa de ejecución.	Acorde al cronograma financiero propuesto.
5. Cuadro comparativo entre el programa arquitectónico aprobado para la elaboración del diseño y el resultante del diseño, mostrando las diferencias con la justificación correspondiente.	